



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 39040 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) garantizar el paso de los habitantes de la localidad de Florencia, beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia, hacia la localidad de Basail provincia de Chaco, donde han sido asignados para el cobro, en vistas de las nuevas medidas de seguridad en dicha provincia vecina;
- b) implementar las medidas de bioseguridad necesarias en el paso interjurisdiccional entre las localidades establecidas en el inciso a); y,
- c) Realizar los testeos correspondientes y posterior seguimiento sanitario de las personas que retornen del Chaco para la detección temprana de posibles focos de contagio.”

Salúdole muy atentamente.